INFORME JUSTIFICATIVO DE ACEPTACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

NET870710

SUMINISTRO DE PIEZAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE CALIDAD DEL AIRE Y ACÚSTICA.

LOTE 1. SUMINISTRO PIEZAS ANALIZADORES GASES TESTO.

PERSONA LICITADORA: DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (DICSA).

1 MOTIVOS.

Tras aplicar los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación NET870710: SUMINISTRO PIEZAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE CALIDAD DEL AIRE Y ACÚSTICA, GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. , en su LOTE 1, SUMINISTRO PIEZAS ANALIZADORES GASES TESTO, los precios aportados en la oferta económica de DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (DICSA), incurre en valores anormales o desproporcionados.

2 SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo prescrito en el apartado 4 del Artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se solicita justificación a DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (DICSA) de su oferta precisando, entre otras cuestiones, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el suministro.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA	10/09/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	GEXDAXX8Y42642P6NGLGYM6HLZRZ6T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 RESPUESTA.

En respuesta a la solicitud de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., la empresa DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (DICSA), comunica el 20/08/2021 mediante escrito diversos comentarios que se muestran a continuación:

- Cuestiones relacionadas con el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.

La persona licitadoras indica que es Distribuidor Oficial de las mejores marcas de reactivos y fungibles de laboratorio del sector siendo distribuidores: Merck, Honeywell, Liofilchem, Loewe, Atago, Hach, Guinama, Thermo, Deltalab, Metrohm, Horiba, Leica, entre otras marcas.

- Cuestiones relacionadas con las soluciones técnicas adoptadas.

No aporta información.

- Cuestiones relacionadas con las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (DICSA) pertenece a LLG, *Lab Logistics Group*, el primer grupo independiente de distribución de productos y servicios para el laboratorio en Europa.

LLG es una organización formada por 33 distribuidores del sector localizados en Europa, Asia y Australia, valorados por su estabilidad, independencia y competitividad.

La filosofía de LLG se basa en tres pilares: la mejora de los acuerdos comerciales con los grandes fabricantes de material y equipamiento para el laboratorio, la apuesta por las economías de escala y el perfeccionamiento continuo de su área logística para dar un buen servicio a sus socios.

El éxito de LLG es el resultado de la combinación entre distribuidores locales orientados al cliente, flexibles y expertos en el sector con las ventajas competitivas de formar parte de una organización central europea.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA	10/09/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	GEXDAXX8Y42642P6NGLGYM6HLZRZ6T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En resumen, LLG brinda a sus socios la oportunidad de dar a sus clientes un servicio cercano y personalizado con el ahorro a nivel de costes y la amplitud de portfolio que implica formar parte de una gran compañía.

En su almacén central de más de 8.500 m2, LLG dispone de un *stock* de más de 10.000 productos disponibles para sus socios.

Es por esto, que DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (DICSA) cuenta con acuerdos de nivel servicio y convenios preferenciales que los hacen ser muy competitivos en el mercado.

- Cuestiones relacionadas con la originalidad de las prestaciones propuestas.

No aporta información.

- Cuestiones relacionadas con el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

No aporta información.

- Cuestiones relacionadas con la posible obtención de una ayuda de Estado.

No aporta información.

4 CONCLUSIÓN.

Analizada la justificación presentada por la empresa DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (DICSA), en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, la *Dirección de Gestión del Agua y Calidad Ambiental* entiende que **SÍ** queda suficientemente justificada la baja ofertada por explicar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma.

Antonio Lozano García
Jefatura Área Control Ambiental
(Documento firmado digitalmente)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA	10/09/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	GEXDAXX8Y42642P6NGLGYM6HLZRZ6T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	